



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:30** horas del día **26 de marzo de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social el funcionario público representante del área contratante que firman al final de esta acta, en el uso de la palabra el **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, quien es autoridad competente para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41, fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado que el procedimiento de la licitación pública nacional electrónica número **LA-50-GYR-050GYR013-N-22-2024** que resultó desierto.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OC/0731/2024**, así como la solicitud presentada por la **L.C.P. YOLANDA MATILDE LÓPEZ PÉREZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, el Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, regula su actuar, entre otras; con la norma que establece las disposiciones generales de conservación (1000-B01-022), cuyas disposiciones normativas obligan a este instituto a detectar, priorizar, planear, presupuestar, programar, validar, ajustar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de conservación de las unidades que integran el patrimonio institucional, por lo que se debe considerar todos y cada uno de los bienes necesarios para la operación de este Órgano de operación.

Por lo anterior, es necesaria la contratación del presente requerimiento a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata de la prestación de un servicio de mantenimiento a equipos médicos esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado; servicio prioritario y necesario para evitar el riesgo de transmitir infecciones mediante la esterilización de los dispositivos médicos usados en la atención de los derechohabientes, para ofrecer una atención digna y el buen funcionamiento de las unidades médicas; garantizando con esto; el derecho a la Salud.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo número 1 (uno) "Requerimiento", a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la **solvencia** de la cotización recibida mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-040-2024 y ADJDIR-018-2024** con número de oficio **218001150100/DABCS/0687/2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **Adjudicación Directa Nacional**, se **dictamina procedente la asignación** de la contratación del servicio al participante que se mencionan a continuación a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
1	ESTVD-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA, S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1 QUE INCLUYE ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS, INSTALACION, PRUEBAS ARRANQUE, CAPACITACION AL PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A ENTERA SATISFACION DEL INSTITUTO. Verificar el suministro de vapor que se encuentre regulado a 2.7 – 3.0 bar de presión				

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
		Verificar el suministro de agua que se encuentre regulado a 2 y 4 bar de presión Verificar el suministro de aire que se encuentre entre 4 y 6 bar de presión *Verificar el buen funcionamiento del compresor de aire y sus termostatos de seguridad *Verificar el buen estado de los elementos de seguridad: válvulas de seguridad *Verificar la correcta operación de las válvulas electroneumáticas *Revisión y ajuste de cables guía de cierre de puerta *Revisión y ajuste de los micro interruptores de cierre de puerta *Verificar el buen funcionamiento de la interfaz táctil usuario-maquina *Verificar el buen funcionamiento de las sondas de temperatura y transmisores de presión *Calibración de las sondas de temperatura y transmisores de presión, si es necesario *Ejecución de pruebas de funcionamiento a la bomba de vacío *Detección de incrustaciones calcáreas en el interior de la cámara o sitios de contacto con el vapor *Comprobar el funcionamiento y ajustar si es necesario el termostato del depósito de agua *Verificar el cumplimiento de los parámetros de los ciclos y hacer los ajustes necesarios *Detección y corrección de fugas o goteras de las tuberías del equipo *Verificación del funcionamiento de la impresora: avance, reset, detección automática de fallos *Verificación del estado de la impresión y cantidad *Revisión de los parámetros de esterilización *Ejecución de ciclos anormales para comprobar los mecanismos de alarmas automáticas *Ejecutar ciclos de prueba genéricos en el equipo para comprobar el funcionamiento correcto del equipo * Limpieza del exterior del equipo * Limpieza del interior de la cámara * Limpieza del alojamiento de la junta * Limpieza de los obturadores de las válvulas de retención * Limpieza de los filtros de entrada de agua, entrada de vapor, de cámara de vacío, de desagüe y purga continua * Limpieza del purgador de entrada de vapor y junta de puerta * Limpieza de la superficie de las tarjetas electrónicas y puntos de conexión eléctrica susceptibles de falso contacto * Limpieza del depósito de agua, vaciándolo por completo * Limpieza de boyas de nivel, si es necesario para evitar un mal funcionamiento por acumulación de minerales *Limpieza de los asientos de las válvulas de seguridad				
1	ESTVD-005-005	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA, S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1, INCLUYE LA INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO 2024) REFACCION: 10 Rollos de papel térmico para impresora 1 Junta S-1000 1 Modulo electroneumatico 1 Manovacuometro 1 Manovacuometro 1 Sonda de temperatura 2 Filtro desagüe 2 Filtro de aire 2 Filtro de vapor	SERV.	1	\$226,147.00	\$226,147.00

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
		3 Válvula retención 3 Purgador 2 Electroválvula agua fría 1 Diafragma para válvula reguladora ¾" 1 Trampa de vapor 1 Bomba de agua				
1	ESTVD-005-010	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA, S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1 (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE 2024) REFACCION: 2 Filtro de aire estéril 2 Filtro de vapor 2 Válvulas de retención 2 Purgador 2 Conector 3 Válvula neumática 3 Válvula neumática 2 Boya de nivel 1 Cilindro neumático 1 Junta de puerta 1 Final de carrera de puerta (interruptor)	SERV.	1	\$226,147.00	\$226,147.00
1	ESTVD-005-015	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 CON EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO 2024) REFACCION: 10 Rollos de papel térmico para impresora 1 Junta de puerta 2 Modulo electroneumatico 1 Manovacuometro camara 1 Manovacuometro vapor 1 Junta de generador 2 Filtro de aire 2 Filtro de vapor 2 Válvula retención 2 Purgador 3 Electroválvula agua fría 2 Electroválvula de aire 1 Bomba de agua vacío 1 Bomba de agua de generador 1 pistón neumático 1 Generador de vapor 3 Resistencias de generador de vapor	SERV.	1	\$226,147.00	\$226,147.00
1	ESTVD-005-020	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE 2024) REFACCION: 1 Junta clamp DN1 1 Cilindro neumático 2 Restrictor 1 Paro de emergencia 2 Contactor bomba generador/vacío 2 Contactor de resistencia 3 Válvula neumática	SERV.	1	\$226,147.00	\$226,147.00

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
		2 Valvula neumatica				
		2 Valvula neumatica				
		1 junta de puerta				
		1 Manovacuometro camara				
		1 Manovacuometro vapor				
		1 Sonda				
		3 Boyas de nivel generador				
		2 Boyas nivel deposito				
		1 Interruptor de posicion				
		2 Filtro entrada aire igualacion				
		2Valvula de seguridad				
		2 Valvula de seguridad				
		2 Valvula de seguridad				
		1 Deposito de vacio				
		1 Deposito de generador				
		1 Leds caja de iluminacion				
		2 Valvula manual				
		1 Valvula retencion				
		2 Valvula retencion inox				
		2 Valvula retencion				
		2 Eyector agua sistema de vacio				
		2 Purgador				
		2 Electrovalvula llenado de agua				
		3 Resistencias de generador de vapor				
		4 Baterias				
					SUBTOTAL	\$904,588.00
					I.V.A.	\$144,734.08
					TOTAL	\$1,049,322.08

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE **\$904,588.00 (NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:

CONTRATO: 050GYR013N4524-001-00

EL OBJETO ES: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 02 DE ABRIL DEL 2024.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$90,458.80 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.).

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS CONVOCADAS	1	100 %
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-018-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-45-2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA), RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

7. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

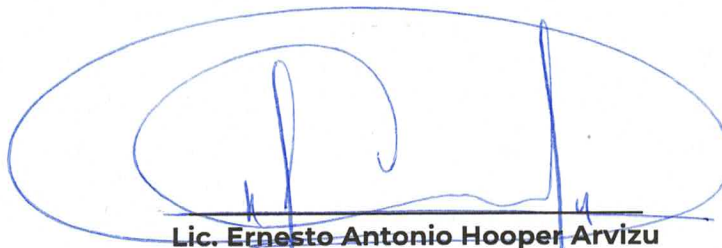
Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 02 DE ABRIL DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **15:40 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Dpto. de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.